



Manifiesto en que el ciudadano Santos Degollado, da cuenta a la Nación de las causas por que ha hecho que se ocupe la conducta de caudales que iba para Tampico (14 de septiembre de 1860)¹

Los documentos que constan al calce de esta exposición, impondrán al público de uno de esos actos cuya sola revelación importa un castigo terrible para los hombres que profesan la sagrada religión del honor.

Cuando desde la altura de ese cadalso moral que prepara la opinión para inmolarse implacable un nombre, se vuelve los ojos al pasado y se percibe una vida obscura pero sin mancha, una consagración á una causa santa sin reservar la familia, ni el sosiego, ni los intereses de la fortuna; ni el amor propio, ni nada de lo que tiene más querido el hombre, y en un instante, por una peripécia de la suerte, se encuentra con la pérdida de todo, filiado entre los malhechores, entonces ese suplicio es más que el martirio, porque en el martirio consuela la mano generosa de la gloria.

Con los ojos fijos en mi causa, con el corazón hinchido de esperanza y de fé después de cada derrota me he levantado como una promesa de triunfo, y mi queja ha sido una invocación al combate y un llamamiento al patriotismo.

El mundo todo palpa y lo repite á grito herido en todos los oídos, para que llegue á todas las conciencias; que en la encarizada lucha que nos devora las impotencias se equilibran, y los accidentes de triunfo y reveses parciales no son sino convulsiones dolorosas que quebrantan y desangran al cuerpo social sin poner término á sus sufrimientos.

En este combate que se organiza desde el corazón de la familia para estallar en el campo de batalla, el incendio tala los campos, aniquila el saqueo, las fortunas, el odio y el exterminio señalan con sus víctimas el simple tránsito de las tropas, y en su desesperación las pasiones tempestuosas de partido llevan como Ébria y arrastrando la nacionalidad á un abismo de oprobio por diversos caminos, y esto con aplauso de muchos que creen que el aniquilamiento de nuestro ser político importa extinguir un anacronismo de barbarie en medio del siglo de civilización.

Por esta ley indefectible de las compensaciones, cada avance, cada atentado de nuestros enemigos, ha producido su reacción indeclinable: la idea del traidor protectorado, la política continental también reprobable bajo el carácter de protección; la coligación del agio rapaz al clero prostituido, el odio contra esas entidades; el oro del culto empleado como valor de sangre, la justificación de los atentados contra la propiedad. En esa competencia de funestos delirios, necesarios era vigorizar de un modo decisivo la causa de la civilización, de la independencia, de la humanidad y sus derechos.

¹ Combre, La Guerra. . . , pp. 408-413.

La misma victoria que nos había sido propicia, estaba al esterilizarse y perderse sin los recursos, elemento indispensable para hacer fecunda.

La misma victoria que nos había sido propicia, estaba al esterilizarse y la transformación de la guerra en una insurrección anárquica y sangrienta, la extinción de la disciplina, de la unidad y de la representación de la ley en este caos de sangre, de desesperación y de exterminio, no era un temor ficticio, era una realidad que todos palpábamos al frente de una ingenta tentación por la presencia de los caudales de la conducta.

¿Quién engaña á su propia conciencia? ¿Quién no ha pensado en sus conferencias con Dios y con la posteridad lo que importa un hecho semejante? Yo todo lo había dado á mi patria; me había reservado tocando para mí y para los míos hasta la severidad mezquina, un nombre puro para legarlo á mis hijos, ya que de algunos de ellos los he dejado sin educación privándose algunos hasta de mi presencia en sus últimos momentos; la necesidad vino, sin embargo á llamar á mi puerta, pidiéndome, en nombre de mi causa, mi reputación para entregarla al escarnio y á la maledicencia, y yo, después de una agonía horrible, maté mi nombre, me cerré el porvenir y me declaro reo.

En ese hondo conflicto que en la soledad de mi alma me ha servido de tortura, me preguntaba: ¿y el hombre y el honor nacional? La razón fría me ha contestado y me repite ahora que el nombre nacional sufre infinitamente más con la prolongación de la lucha; que el extranjero tendría como el nacional que sufrir sus consecuencias, y que todo se pierde con la pérdida de la independencia.

Se me presentaba también como contraste doloroso la conducta de Miramón con Márquez, me respondía que esos malvados han hecho de los bienes que llaman de Dios su erario, y de su clero cómplice, un banquero poderoso, y nosotros no tendríamos más que abrir las venas del pueblo para pedirle su sangre y desentendernos del robo para conservar su causa.

Siguiendo en este laborioso proceso, más implacable que el más implacable verdugo, contestaba á las reclamaciones extranjeras con su pago evidente por el gobierno y con la imposibilidad de que este pago se verifique, si nos fuere propicia la fortuna, al tiempo tal vez de extenderse la noticia por Europa.

Y por esta razón presenté mi nombre y asumí la responsabilidad que hubiera podido eludir por la generosa resolución del Sr. Doblado de reportarla, porque así, aunque mi perso-

na sufría hasta la nota de ingrato con el mismo gobierno que me ha llenado de honores, los intereses de los propios que me acusen por un atentado contra sus propiedades quedaban evidentemente asegurados.

Yo no he querido formar una vindicación, ni eludir mi destino con subterfugios de ningún género, ni siquiera conquistar simpatías de los que luchan; estoy acostumbrado á que mi propia consagración á la causa se repute como obstinación funesta y que mi mala suerte se califique como delito hasta el punto de haberme sido permitido morir por mi causa en el campo de batalla.

Pero, si condenado por la opinión, si repelido por los míos, si olvidado de todos, mi causa por este motivo triunfa, se levanta respetada y feliz mi patria y asegura su independencia, entonces quedarán satisfechas liberalmente las aspiraciones de —*Santos Degollado*.

Reservada. — Remito á V. S. dos comunicaciones del Excmo. Sr. general en jefe del ejército federal; una en que se le manda á V. S. ponerse á mis órdenes y otra en que se le autoriza para tomar bajo las suyas una fuerza de la que hoy guarda á San Luis Potosí.

Usando de las facultades que me concede la primera, prevengo á V. S. que se ponga en marcha mañana mismo para dicha ciudad y obrado con arreglo á las instrucciones que verbalmente le he comunicado, proceda á ocupar la conducta de caudales que de San Luis Potosí se dirige á Tampico y la que con el mismo destino va procedente de Zacatecas.

Hará V. S. la ocupación conforme á los registros respectivos; pero cuidando de incluir las cantidades que lleven los conductores sin aquel requisito. A su tiempo dará V. S. de todo un recibo con las formalidades legales, á los tres responsables, asegurándoles en mi nombre que ya doy cuenta de esta providencia al Excmo. Sr. general en jefe D. Santos Degollado, para que por su conducto se elevan las comunicaciones convenientes al supremo gobierno de Veracruz, á fin de que cuanto antes se haga á los tres propietarios el reintegro debido.

Igualmente les manifiestará V. E. de mi parte para que lo hagan con sus comitentes, que solo he dado este paso compelido por los grandes intereses que hoy están cuestionándose, pues se trata nada menos que de la vida ó muerte de la República, pero cierto, de la devolución del dinero. Con la fuerza que se pondrá á las órdenes de V. S. y con todas las precauciones que aconseja la prudencia, se dirigirá por el camino más breve y seguro á la ciudad de Lagos, en donde me encontrará V. S. para darle nuevas órdenes.

Igualmente comprenderá V. S. que esta difícil comisión exige una reserva inviolable y una firmeza á toda prueba. V. S. ha dado testimonio de que posee ambas cualidades, y yo confío por lo mismo, en que la llevará cumplidamente y suplirá con su buen juicio cualquiera ocurrencia extraordinaria.

Con este motivo ofrezco á V. S. las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y Libertad. Guanajuato, Septiembre 4 de 1860. — *Manuel Doblado. Sr. General D. Ignacio Echeagaray.*

Es copia. León, Septiembre 10 de 1860. — *Manuel Doblado.*

República Mexicana. — Ejército federal. — Brigada de Guanajuato. — General en jefe. — Excmo. Sr. — Remitó á V. E. copia de la orden que libré al Sr. General D. Ignacio Echeagaray con fecha 4 del corriente, usando de la amplia autorización que V. E. tuvo á bien concederme.

La ocupación de las conductas de San Luis, Zacatecas y Guanajuato, es, á mi juicio, el único medio de hacer frente á los enormes gastos que actualmente está haciendo el Ejército federal. Comprendo todos los inconvenientes y todas las consecuencias de una determinación tan grave; pero también estoy penetrado intimamente de que si no se apela á providencias de este orden, la revolución se prolonga indefinidamente y el país entero se hunde en la miseria y la anarquía para perder después hasta la nacionalidad.

En la situación que hoy guarda el partido liberal, tenemos que escoger entre dos extremos de este terrible dilema: ó lograr tres años de sacrificios sangrientos, y esto cuando estamos tocando el término de ellos, ó echar mano de los recursos que se encuentren, sea cual fuera su procedencia. La alternativa es dura, pero indeclinable.

No hay, pues, término medio posible: ó autorizamos el desbandamiento de las numerosas tropas que están á nuestras órdenes, ó les proporcionamos recursos de subsistencia que, conservándoles la moralidad y disciplina, las pongan en aptitud para concluir prontamente las operaciones de la guerra.

Tres ciudades son las únicas que hoy conserva la reacción en toda la extensión de la República. Un mes de campaña, y ellas estarán en nuestro poder. ¿Perderemos una situación conquistada á fuerza de sangre, por no ocupar unos caudales cuyo reintegro para los propietarios, es cuestión de unos cuantos días.

He pesado con la madurez que demanda negocio tan trascendental: todas las razones que ocurrir pueden en pro y en contra, y al fin he ordenado la ocupación de los caudales sudorosos con el sentimiento íntimo de que así salvamos á la revolución y con ella á la República.

Si aritméticamente fuera calculable lo que va á perder el país con la continuación de la guerra, se palparía sin dificultad que es una pequeñísima suma la que hoy se ocupa, comparada con lo que por necesidad tendría que gastar los pueblos si por desgracia durara unos meses más una guerra que todo lo destruye y aniquila.

Si no obstante las urgentes razones que quedan indicadas, V. E. no aprueba la providencia de que es objeto la presente comunicación, espero se sirva decírmelo en contestación, pues siendo yo el más sumiso de sus subordinados, revocaré las órdenes antes libradas y haré que se repongan las cosas al estado que tenían antes de la ocupación.

Me sujetaré además al juicio á que V. E. tenga á bien someterme por haber afrontado la responsabilidad de una resolución grande en verdad por sus consecuencias pero más grande aún resultados en favor de nuestra causa que es la causa nacional.

Para el caso de que mi procedimiento no fuera del agrado de V. E. le ruego no olvide que después de haber puesto á disposición de ese cuartel general las rentas todas y los impuestos extraordinarios del Estado de Guanajuato, la autorización que V. E. me otorgó para procurarme recursos no podía hacerse efectivo sino en los caudales de la conducta, puesto que todos los arbitrios estaban agotados como es de pública notoriedad. Le ruego también que considere que las exigencias de las tropas eran infinitas e incansables, y que, como dije antes, era indispensable cubrir necesidades apremiantísimas ó abdicar un mando imposible de desempeñar por lo excepcional de las circunstancias.

Me permitirá V. E. que el concluir le haga una indicación que puede ser útil. En el Estado de Guanajuato pasa de tres millones de pesos el valor de los bienes eclesiásticos que se han nacionalizado con arreglo á las leyes últimamente publicadas. Creo que esos valores son una garantía preciosa y efectiva para los dueños de caudales ocupados, y que ellos son la prenda más segura del pronto y cumplido reintegro. Entiendo asimismo que no habrá guanajuatense que no vea con gusto que aquellos capitales se emplean en el pago indicado; porque todo el mundo comprende que él importa tanto como la pacificación general que es hoy el anhelo de cuantos llevan el nombre mexicano.

Protesto á V. E. las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. León, Setiembre 10 de 1860. — *Manuel Doblado*. — Excmo. Sr. General en jefe del Ejército federal, D. Santos Degollado. — Guanajuato.

Excmo. Sr. — Me he impuesto de la nota de V. E. fecha de ayer, con que se sirve acompañarme copia de la orden que dió en 4 del corriente al Sr. General D. Ignacio Echeagaray para que ocupase la conducta de caudales procedentes de Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí, que iba para el puerto Tampico. Apruebo la conducta de V. E. tomó sobre mi todo el peso de la responsabilidad y declaro á V. E. excen-

to de la que pudiese tener por haber tomado una resolución tan grave como trascendental.

V. E. pudo creerse autorizado para dar este paso, porque no tienen limitación las facultades amplísimas que le trasmis; y como me da cuenta de su conducta en tiempo oportuno para que yo pueda mandar devolver los caudales sin detrimento alguno, es claro que por ambos antecedentes está V. E. libre desde este momento de cualquier cargo, y que el Supremo Gobierno constitucional sólo á mí tiene que culpar y someter al crisol de un juicio.

Delante de la independencia nacional amenazada por una invasión española; delante de la desolación del país y de su inevitable ruina; delante de esos torrentes de sangre sobre que salta y va pasando la revolución; delante de las consideraciones que V. E. enumera con razones incontestables y de irresistible lógica, y delante de la necesidad indeclinable y perentoria que nos reclama el pronto y feliz término de tantos males con una paz sólida y bien cimentada, no puede vacilar un corazón mexicano, patriota y noble, como el que creo poseer.

Yo aseguro á V. E. que haré uso del amplísimo poder que tenga del Supremo Gobierno para satisfacer y contentar á los acreedores de los caudales ocupados, á fin de evitar un conflicto internacional. Si para conseguir el amigable arreglo de este asunto se necesita una víctima que aplaque la justa irritación de los propietarios, pronto estoy á descender de la cumbre del poder militar, á dejar el mando supremo de un ejército victorioso y potente, y á sentarme en el banquillo de los acusados, sufriendo la suerte de los criminales. La posterioridad me hará justicia y aprovechará el fruto de mi grande sacrificio.

Reitero á V. E. las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. Cuartel general en León. Setiembre 12 de 1860. — *S. Degollado*. — Excmo. Sr. General D. Manuel Doblado, en Jefe del cuerpo de Ejército del centro. — Presente.